



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0269-2015-UNAP

Iquitos, 03 de marzo de 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 0267-2015-ORGH-UNAP, de fecha 03 de marzo de 2015, se resuelve aceptar la renuncia de doña Lourdes Mariella van Heurck de Romero, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Zootecnia, al cargo de decana encargada de la Facultad de Zootecnia y como coordinadora general de la sede de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en Yurimaguas, a partir del 3 de marzo de 2015;

Que, para no paralizar el funcionamiento de la decanatura de la Facultad de Zootecnia y de la coordinación general de la sede de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en Yurimaguas, y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, don Rodil Tello Espinoza, rector de la UNAP, estima conveniente encargar las funciones de decana de la Facultad de Zootecnia y de coordinadora general de la sede de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en Yurimaguas, a doña María Elena Díaz Pablo, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Zootecnia, a partir del 4 de marzo de 2015;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar, a doña **María Elena Díaz Pablo**, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Zootecnia, la **decanatura de la Facultad de Zootecnia y la coordinación general de la sede de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana en Yurimaguas, a partir del 4 de marzo de 2015**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto, y de Recursos Humanos, para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional de Ejercicio Fiscal 2015**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL